ADENDA N° 1 DEL CONTRATO D.N.C.P. N° 59/ 2014

"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA – SEGUNDO LLAMADO"

CD 32/2014 – ID 283101

OBJETO: que conforme a la Resolución DNCP N° 2745/2015 se resuelve la ampliación el monto máximo establecido en el Contrato original suscripto, por Gs. 14.000.000 (guaraníes catorce millones) más del monto inicialmente pactado, permaneciendo las demás cláusulas y condiciones del contrato sin alteración alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 16 mes Setiembre del año 2015.-.

POR LA CONTRATANTE: _____

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Cédula de Identidad N° 1.362.690

POR EL PROVEEDOR: _____

SR. WILMAR CLAUDIO SAN MARTIN
Cédula de Identidad N° 649.752